

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 878-02 que designa al señor Luis Rafael Alvarez Renta, Ministro Consejero de la Embajada de la República de Washington, D. C.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 878-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Luis Rafael Alvarez Renta, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Washington, D.C.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 879-02 que concede una pensión del Estado a favor del señor Rafael Leonardo Díaz Pichardo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 879-02